RESOLUCION -D- Nº 381/2012

Salta, 23 de Octubre de 2012 Expediente Nº 12.459/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. LOPEZ ABRAMOVICH, María Magdalena L. U. Nº 605.777 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Perfil alimentario y estado nutricional de vegetarianos concurrentes a Centros de Yoga Salta Capital ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 04/10/12 a Hs.16:00 Lugar: Box de Nut. Básica de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. LOPEZ ABRAMOVICH, María Magdalena L.U. Nº 605.777 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. PASSAMAI, María I. y Co-Directora Lic. APAZA FIGUEROA, Natalia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el

RESOLUCION -D- Nº 381/2012

Salta, 23 de Octubre de 2012 Expediente Nº 12.459/12

que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. PASSAMAI, María I.

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

Lic. PEREZ, María Isabel (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 04/10/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA